

RESOLUCION
Nº 57 /92

EXPEDIENTE Nº 92/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.60

Buenos Aires, ²⁸ de enero de 1992.-

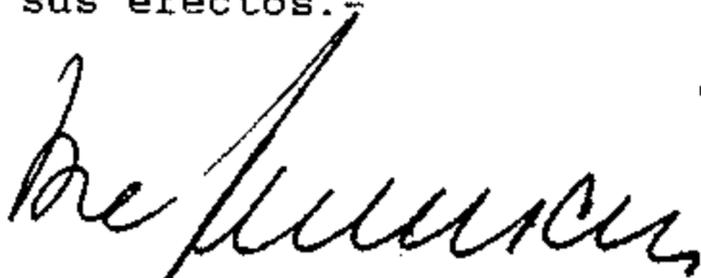
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional remite para su pago la factura nº 000003, extendida por la firma "P.R.I.C.A.I. S.A." -Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética- correspondiente a estudios realizados en el mes de diciembre de 1991,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 7.586,39), para ser destinada al pago a la firma P.R.I.C.A.I. (Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética) de los estudios a que se refieren estas actuaciones, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas de los correspondientes juicios.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber a las respectivas Cámaras y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO